

Espacio para
Logo Corporativo

JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA

NIT 72.345.823-8
CL 93 2 77 BRR MOCARI
Tel: (604) 3017608175
Montería - Colombia
javianco1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. 182

Señores	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO		
NIT	900.149.453-9	Teléfono	(604) 1
Dirección	CHINU - CORDOBA	Ciudad	Chinú - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/12/2025, 12:29
Expedición	03/12/2025, 12:29
Vencimiento	03/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CTR 006-2025: SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO Y EL DESARROLLO DE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO SEGURO, INCLUSIVO Y DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINU CORDOBA.	1.00	2,500,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras: Dos millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

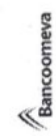
Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 2,500,000.00

Observaciones: El Detalle de las Actividades Ejecutadas Conforme a las Obligaciones Contractuales se encuentra en el Informe de Actividades Anexo.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075013521 aprobado en 20240712 prefijo desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

- Actividad Económica 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p. Tarifa
CUFE: e822eb0e32d8c6e620afa3fd9364a53050ac6e1353aa25268ecb5213f827d745a5f7e329128608990695e1968857b2d

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CÓDIGO MUNICIPAL: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXOTERNO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: SINCELEO DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONÓMICA: UNICÓDIGO	NÚMERO PLANILLA: 4628456239 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2025 PERIODO COTIZACIÓN: 2025-10-31 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2025-10-31	MES octubre AÑO 2025
TRABAJO JAVIER ALBERTO ANTEQUERA COLOMA SUCHE 99999999 INDEPENDIENTE Comercio al por mayor de computadoras, equipo per		MES octubre AÑO 2025	
NO			

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	202501-PORTVENIR	CÓDIGO	202501-PORTVENIR
202001	1	202001	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	202501-PORTVENIR	CÓDIGO	202501-PORTVENIR
202001	1	202001	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	202501-PORTVENIR	CÓDIGO	202501-PORTVENIR
202001	1	202001	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

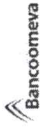
TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	202501-PORTVENIR	CÓDIGO	202501-PORTVENIR
202001	1	202001	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	202501-PORTVENIR	CÓDIGO	202501-PORTVENIR
202001	1	202001	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	202501-PORTVENIR	CÓDIGO	202501-PORTVENIR
202001	1	202001	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 441.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 72345623 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAVIER ALBERTO ANTEQUERA SUCRE CIUDAD/MUNICIPIO: 99999999 TIPO APORTANTE: 02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA: ÚNICO FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4632671349 PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: 2025 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2025 FECHA PAGO: 20251201 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 999486953	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 72345623 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAVIER ALBERTO ANTEQUERA SUCRE CIUDAD/MUNICIPIO: 99999999 TIPO APORTANTE: 02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA: ÚNICO FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4632671349 PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: 2025 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2025 FECHA PAGO: 20251201 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 999486953	

TOTAL APORTES A PENSION									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	SOLICITUD	FSP	SUBSISTENCIA	TOTALES
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800
SUB-TOTALES:									\$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACITAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	TOTALES
EF5002			1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACITAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	TOTALES
14-11			1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACITAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	TOTALES
CCF 16			1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSION									
NOVEDADES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	TIPO	SUB-TIPO	SALARIO	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO	TIPO DE COTIZANTE
1	CC	72345623	ANTECEDENTES	\$ 1.423.500	NO				
SUB-TOTALES:									

TOTAL PAGADO: \$ 441.800



INFORME DE ACTIVIDADES CTR 006-2025

SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO Y EL DESARROLLO DE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO SEGURO, INCLUSIVO Y DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINU CÓRDOBA

CONTRATISTA: JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
NIT: 72458823-8



Chinu, 01 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO
NIT No. 900149453 - 9

Asunto: informe de Actividades contrato 006-2025

Cordial saludo,

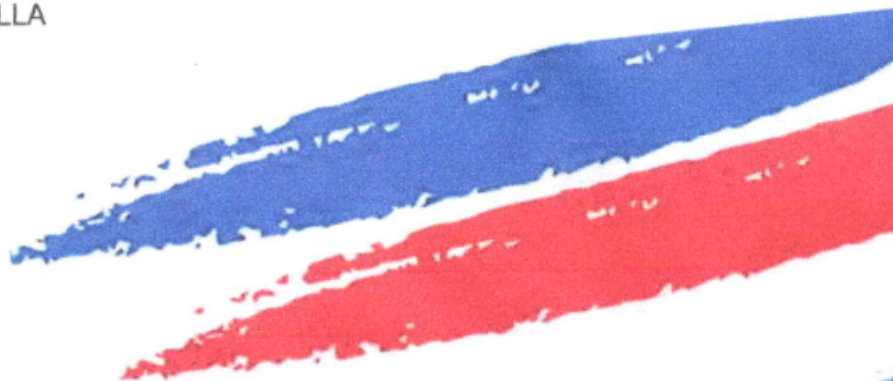
Me dirijo a usted en mi calidad de contratista, en virtud de las obligaciones estipuladas en el contrato 006-2025 celebrado con la Institución Educativa EL DESEO.

El propósito de dicho contrato consiste en el SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO Y EL DESARROLLO DE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO SEGURO, INCLUSIVO Y DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINU CÓRDOBA.

Agradezco de antemano su atención a este informe y quedo a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda requerir.

Atentamente,

JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
C.C. No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA
Email: Javianco1@gmail.com





1. INTRODUCCION

Desde la expedición de la Ley General de Educación, se han establecido responsabilidades clave para la gestión escolar, las cuales trascienden la simple implementación del currículo. Estas responsabilidades son de carácter obligatorio y no admiten concesiones horarias adicionales, dado que su enfoque está centrado en el fortalecimiento de los núcleos fundamentales del proceso formativo.

En coherencia con el enfoque de **formación integral** promovido por el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026** y el marco del **PTAFI 3.0**, se reconoce que la educación debe garantizar no solo el acceso, sino también el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la educación inicial hasta la media. Este enfoque reconoce la diversidad de contextos y promueve prácticas pedagógicas pertinentes, incorporando dimensiones esenciales como la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la tecnología como pilares del proceso educativo. Para garantizar este derecho a una educación de calidad, es necesario ampliar las oportunidades de aprendizaje mediante experiencias significativas que potencien las trayectorias de vida y educativas de los estudiantes. Así, la formación integral se convierte en un eje articulador del quehacer pedagógico, orientado al desarrollo pleno de las capacidades humanas.

Desde esta perspectiva, los proyectos de gestión escolar, junto con la implementación de la estrategia **Educación CRESE**, se convierten en mecanismos clave para promover el desarrollo de cinco dimensiones fundamentales del ser humano: **intelectual, emocional, física, social y ética**. Estas dimensiones se abordan a través de metodologías activas, centradas en la investigación, la exploración y la curiosidad natural de los estudiantes, convirtiendo el aprendizaje en una experiencia significativa, contextualizada y enriquecedora.

El impacto de esta visión educativa se evidencia en las comunidades atendidas, donde la educación adquiere un carácter profundamente transformador y social. Entre los logros más destacados se encuentran el aumento en la cobertura escolar, la mejora de los resultados académicos y el fortalecimiento de entornos de aprendizaje más inclusivos, seguros y estimulantes para el desarrollo integral de todos los actores del proceso educativo.

2. ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES

La República de Colombia, en el artículo 52 de la Constitución Política, reconoce el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos sociales fundamentales y los consagra como parte integral de la educación, señalando su carácter de gasto público social. Esta disposición establece que el Estado debe fomentar



su práctica y garantizar el acceso a estos espacios a todos los ciudadanos, especialmente a los niños, niñas y jóvenes.

En desarrollo de este mandato constitucional, se expidió la Ley 181 de 1995, que organiza el Sistema Nacional del Deporte y establece lineamientos para fomentar el deporte, la recreación y la educación física. En su artículo 3, numeral 6, se dispone como objetivo rector del Estado la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con federaciones deportivas y otras autoridades competentes, fortaleciendo así una visión integral del desarrollo humano desde el ámbito físico, mental y social.

Paralelamente, la Ley 115 de 1994 —Ley General de Educación— establece en su artículo 5 los fines de la educación, los cuales incluyen, entre otros: el desarrollo integral del educando, la formación para la vida democrática, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la salud, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, reconociendo estos elementos como esenciales en la formación de ciudadanos íntegros.

La normatividad vigente refuerza esta visión. El artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, reglamentario del sector educativo, permite de manera expresa la utilización de los recursos del componente de calidad del Sistema General de Participaciones en la financiación de proyectos pedagógicos, culturales, científicos, deportivos y recreativos, siempre que estén integrados al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

En este sentido, las instituciones educativas públicas, en cumplimiento de su función social, deben fomentar espacios donde se conjuguen la ciencia, la cultura, el deporte y la recreación, como medios para fortalecer el tejido social, promover la participación comunitaria y generar entornos escolares protectores, incluyentes y motivadores.

Con base en este marco normativo y pedagógico, se considera pertinente la ejecución de **eventos institucionales** que dinamicen el proceso formativo en sus distintas dimensiones. Estos eventos pueden agruparse en las siguientes categorías:

1. **Eventos Académicos:** orientados a la reflexión, actualización y circulación del conocimiento, mediante actividades como ferias científicas, simposios, congresos, encuentros pedagógicos y actividades investigativas, fortaleciendo el pensamiento crítico y la formación continua.
2. **Eventos Deportivos:** promueven la actividad física, la vida saludable y el desarrollo de competencias motrices y sociales. Fomentan valores como el trabajo en equipo, el respeto, la perseverancia y el juego limpio, al tiempo que fortalecen el talento deportivo estudiantil y los vínculos de sana convivencia.



- 3. Eventos Culturales y Recreativos:** integran expresiones artísticas, patrimonio cultural, identidad y diversidad. Mediante festivales, muestras folclóricas, encuentros de danza, teatro, literatura, gastronomía, entre otros, se estimula la creatividad, la apropiación cultural y el sentido de pertenencia, generando espacios de inclusión y participación activa de la comunidad educativa.

Estas acciones responden a la misión educativa institucional y se articulan al PEI, al Plan Nacional Decenal de Educación, al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, que promueven una educación centrada en el desarrollo humano integral y en la formación de ciudadanos activos, reflexivos, creativos y socialmente responsables.

3. OBJETIVOS GENERALES

- 1. Garantizar el desarrollo integral de los estudiantes en todas sus dimensiones.**

Justificación: Promover una educación centrada en lo intelectual, emocional, físico, social y ético, fortaleciendo trayectorias de vida significativas.

- 2. Implementar prácticas pedagógicas pertinentes que respondan al contexto sociocultural de los estudiantes.**

Justificación: Fomenta aprendizajes significativos al integrar arte, cultura, ciencia, deporte y recreación en el aula, respetando la diversidad y el entorno.

- 3. Promover experiencias educativas que potencien la exploración, la investigación y la curiosidad.**

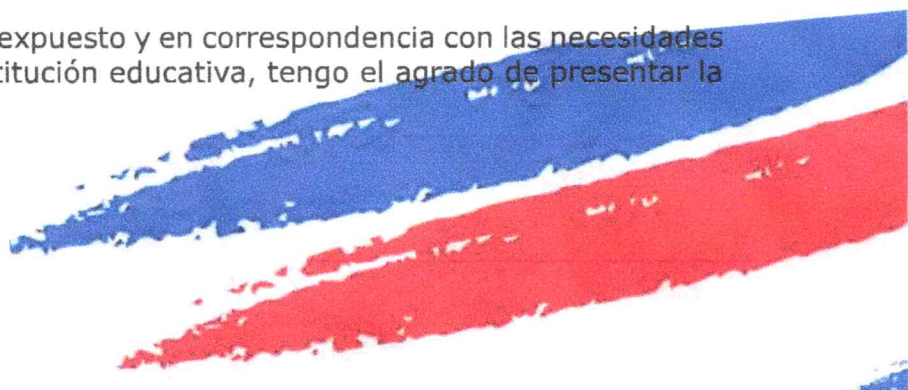
Justificación: Estas estrategias convierten el aprendizaje en un proceso activo, transformador y centrado en el estudiante, tal como lo establece el enfoque PTAFI.

- 4. Consolidar entornos escolares inclusivos, seguros y estimulantes para toda la comunidad educativa.**

Justificación: Impacta positivamente en los resultados educativos y fortalece el vínculo escuela-comunidad, asegurando el derecho a una educación de calidad.

4. PRESUPUESTO GENERAL:

En consonancia con lo anteriormente expuesto y en correspondencia con las necesidades y orientaciones delineadas por la institución educativa, tengo el agrado de presentar la siguiente proposición de valor:





ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO	1	1.100.000	1.100.000
2	CLAUSURA AÑO ESCOLAR	1	1.400.000	1.400.000
			TOTAL	2.500.000

ACTIVIDADES EJECUTADAS DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO

JUSTIFICACIÓN

El desfile y desayuno navideño son actividades institucionales que buscan fortalecer la integración de la comunidad educativa y promover valores como la solidaridad, el respeto y la sana convivencia. Este evento se concibe como un espacio que permite resaltar la identidad cultural y generar experiencias significativas para estudiantes, docentes y familias, en el marco de la celebración de la temporada navideña.

La organización de estas actividades responde a la necesidad de garantizar un desarrollo seguro, inclusivo y planificado, conforme a los lineamientos institucionales. El desfile navideño constituye una oportunidad para fomentar la creatividad y el trabajo colaborativo, mientras que el desayuno se orienta a compartir un momento de fraternidad y agradecimiento por el año culminado. Estas acciones contribuyen al bienestar emocional y social, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria.

El evento no se limita a la recreación, sino que incorpora elementos pedagógicos y culturales que reflejan los valores institucionales y el compromiso con la formación integral. De esta manera, se proyecta la institución como un espacio que promueve la convivencia y la educación en ambientes seguros y organizados.

OBJETIVO GENERAL

Organizar y ejecutar el desfile y desayuno navideño en condiciones seguras, inclusivas y de calidad, fortaleciendo los vínculos entre la institución y la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la logística y organización del desfile y desayuno conforme a la propuesta técnica institucional.
- Promover la integración y la sana convivencia entre estudiantes, familias y personal institucional.
- Incorporar actividades culturales que reflejen la identidad institucional y la celebración navideña.
- Generar espacios que fortalezcan valores como el respeto, la solidaridad y la gratitud.



*Javier
Antequera
Cordoba*

- Asegurar el desarrollo seguro y ordenado de todas las actividades previstas.

RESULTADOS Y LOGROS

- Se realizó el desfile y desayuno navideño en condiciones seguras y organizadas.
- Se fortalecieron los vínculos entre la institución y la comunidad educativa.
- Se promovieron valores institucionales y la sana convivencia.
- Se generaron experiencias significativas para estudiantes y familias.
- Se proyectó la institución como un espacio que fomenta la integración y el bienestar.

CONCLUSIONES

El desfile y desayuno navideño en la Institución Educativa El Deseo constituyen actividades que consolidan la integración y el fortalecimiento de valores en la comunidad educativa. Las acciones desarrolladas permitieron generar un ambiente seguro y organizado, reafirmando el compromiso institucional con la formación integral y la convivencia. Este tipo de eventos son esenciales para proyectar la institución como un espacio que valora la cultura, la educación y el bienestar social.

CLAUSURA AÑO ESCOLAR

JUSTIFICACIÓN.

La clausura del año escolar en la Institución Educativa El Deseo es una actividad institucional que tiene como propósito cerrar de manera organizada el periodo académico, reconociendo los logros alcanzados por los estudiantes y fortaleciendo los vínculos entre la institución y la comunidad educativa. Este evento constituye un espacio significativo que permite resaltar el esfuerzo realizado durante el año y proyectar los valores institucionales.

La realización de esta clausura responde a la necesidad de garantizar un desarrollo seguro, inclusivo y planificado, conforme a los lineamientos institucionales. Además, busca generar experiencias que refuercen la motivación, la sana convivencia y el sentido de pertenencia, contribuyendo al bienestar emocional y social de los estudiantes. Este tipo de actividades son esenciales para consolidar procesos educativos que promuevan la formación integral y la cohesión comunitaria.

El evento no se limita a una ceremonia formal, sino que incorpora actividades culturales y pedagógicas que reflejan la identidad institucional y el trabajo realizado durante el año. De esta manera, se asegura que la clausura sea un espacio educativo y recreativo, en el que se reconozca el compromiso de los estudiantes y se proyecte la institución como un entorno que valora la educación de calidad.

OBJETIVO GENERAL



*Javier
Antequera
Cordoba*

Organizar y ejecutar la clausura del año escolar en condiciones seguras, inclusivas y de calidad, reconociendo los logros académicos y fortaleciendo los vínculos entre la institución y la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la logística y organización del evento conforme a la propuesta técnica institucional.
- Resaltar los avances académicos y personales alcanzados por los estudiantes.
- Generar espacios que promuevan la integración y la sana convivencia entre familias y comunidad escolar.
- Incorporar actividades culturales y pedagógicas que reflejen la identidad institucional.
- Fortalecer valores como el respeto, la responsabilidad y la gratitud en el marco del evento.

RESULTADOS Y LOGROS

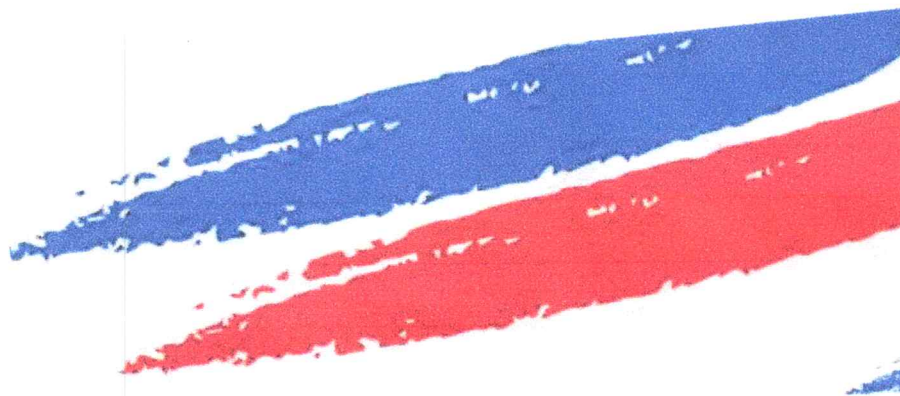
- Se realizó la clausura del año escolar en condiciones seguras y organizadas.
- Se reconocieron los logros académicos y personales de los estudiantes.
- Se fortalecieron los vínculos entre la institución y las familias.
- Se promovieron valores institucionales y la sana convivencia.
- Se generaron experiencias significativas para los estudiantes y la comunidad educativa.

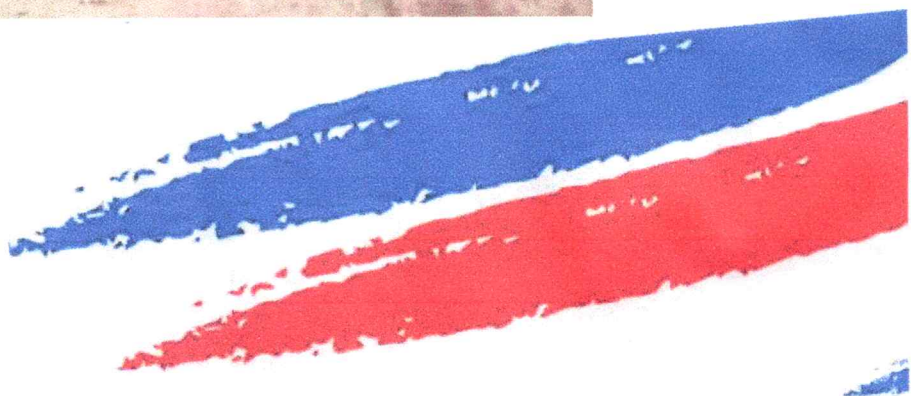
CONCLUSIONES

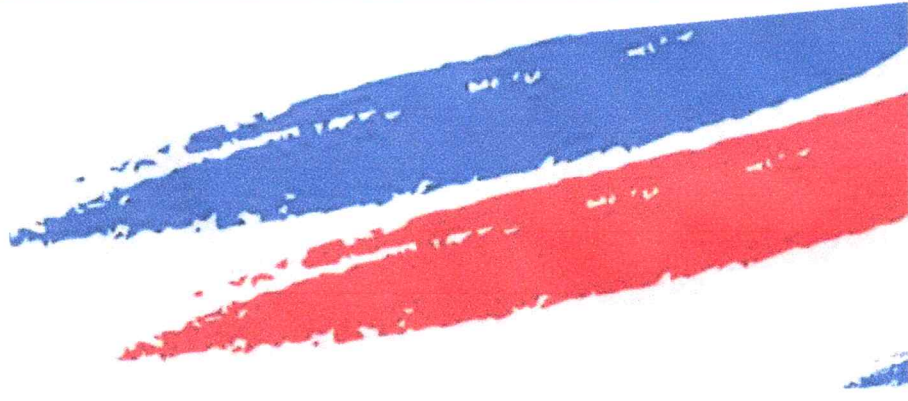
La clausura del año escolar en la Institución Educativa El Deseo constituye una experiencia significativa que reafirma el compromiso institucional con la educación integral. Las actividades desarrolladas permitieron reconocer el esfuerzo de los estudiantes, fortalecer la relación con las familias y proyectar la institución como un espacio que valora la formación académica y personal. Este tipo de eventos son esenciales para consolidar procesos educativos inclusivos y de calidad.

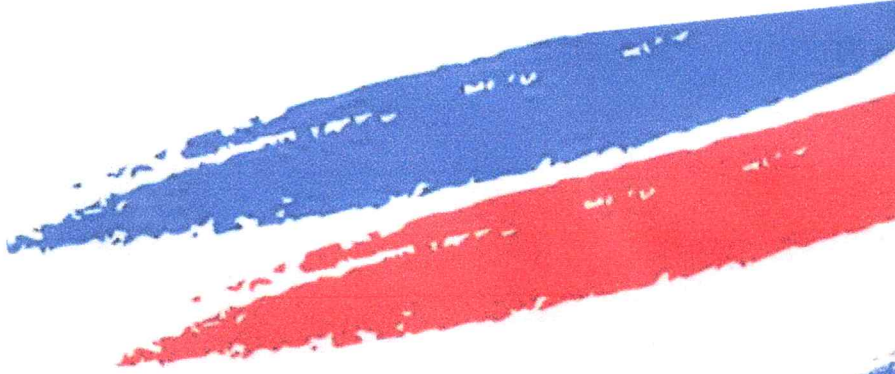


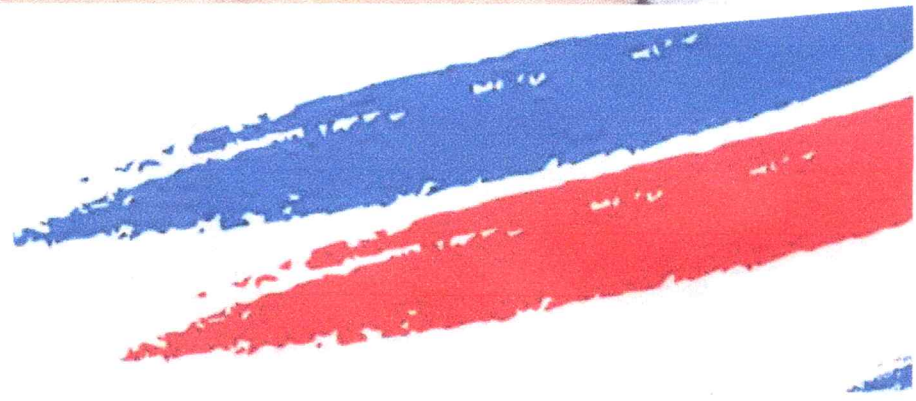
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

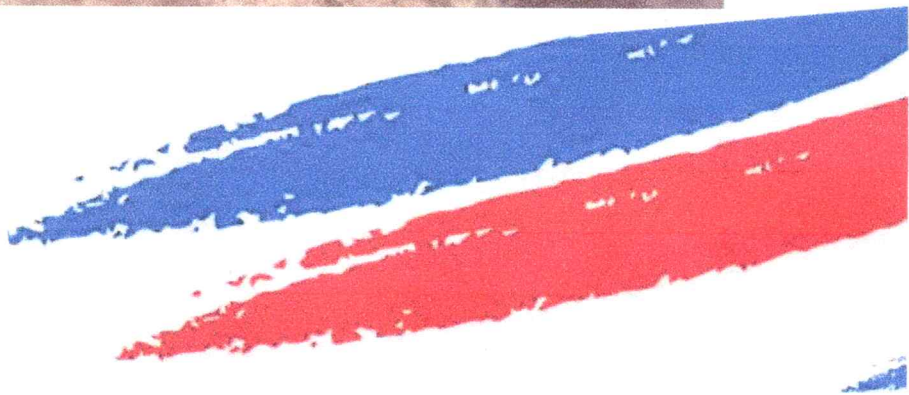


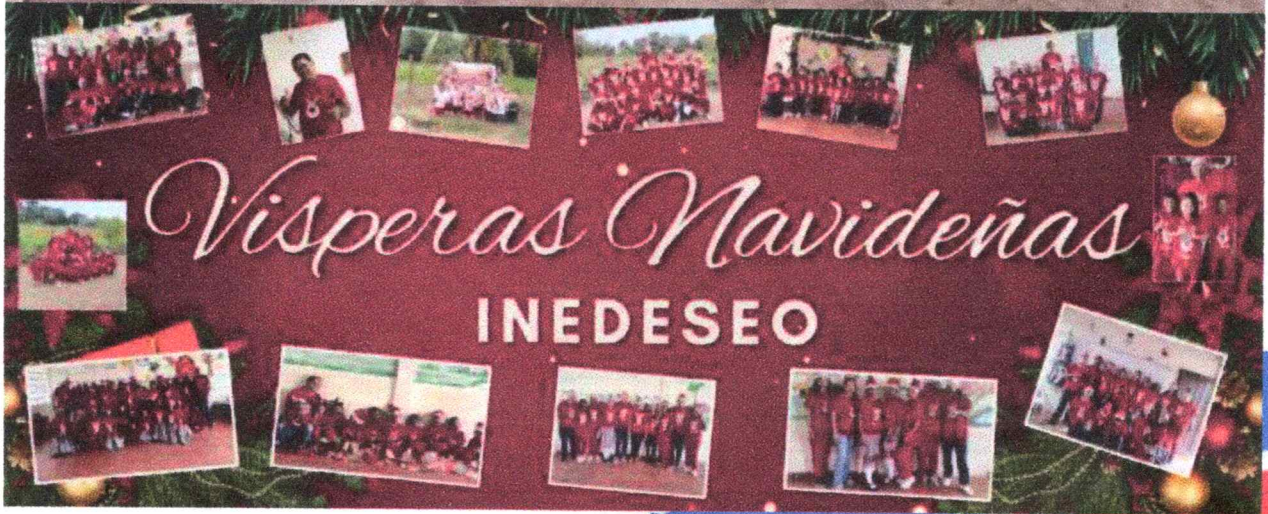












**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO**

Aprobación Oficial N° 000878 de marzo 24 de 2023

DANE: 223182000174

Nit: 900149453 - 9

CHINÚ - CÓRDOBA

ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025

PERIODO DEL PRESENTE ACTA E INFORME	DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	NOMBRE	ERNESTO ANTONIO LOBO GOMEZ
	CARGO	RECTOR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	18 DE NOVIEMBRE DE 2025

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	006-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO Y EL DESARROLLO DE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO SEGURO, INCLUSIVO Y DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINÚ CÓRDOBA
CONTRATISTA	JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
C.C. No.	72.345.823 DE BARRANQUILLA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC
DIRECCIÓN	CL 93 2 77 - BARRIO MOCARI (MONTERÍA - CÓRDOBA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, informe de actividades y evidencias fotográficas de los servicios realizados. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado el informe de actividades, evidencias y la planilla de seguridad social integral. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO**

Aprobación Oficial N° 000878 de marzo 24 de 2023

DANE: 223182000174

Nit: 900149453 - 9

CHINÚ - CÓRDOBA

	demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
No.	008	FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	RUBRO	2.1.2.02.02.008.10 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTIFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	VALOR	\$ 2500000
REGISTRO PRESUPUESTAL							
No.	008	FECHA	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	RUBRO	2.1.2.02.02.008.10 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTIFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	VALOR	\$ 2500000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	OBSERVACION
1	DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO	UND	1	1.100.000	1.100.000	El contratista cumple
2	CLAUSURA AÑO ESCOLAR	UND	1	1.400.000	1.400.000	El contratista cumple
				TOTAL	2.500.000	-

FACTURA ELECTRONICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	182	PAGOS ANTERIORES	\$ 0
FECHA	03 DE DICIEMBRE DE 2025	PAGO TOTAL	\$ 2.500.000
VALOR	\$ 2.500.000	SALDO CONTRATO	\$ 0

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El supervisor verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, artículo 50.

SI NO

X

Con base en lo hasta aquí expuesto y a las evidencias presentadas por el contratista, como supervisor de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado. Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**.

Cordialmente;

ERNESTO ANTONIO LOBO GOMEZ
C.C. No. 78.733.977 DE CHINU
Supervisor.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO

Aprobación Oficial N° 000878 de marzo 24 de 2023

DANE: 223182000174

Nit: 900149453 - 9

CHINÚ - CÓRDOBA

**RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO**

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	04 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	006- 2025
OBJETO	SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO Y EL DESARROLLO DE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO SEGURO, INCLUSIVO Y DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINÚ CÓRDOBA

El rector de la institución educativa EL DESEO en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

- Que, la Institución Educativa EL DESEO suscribió el contrato No. 006- 2025 con el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**.
- Que, la Institución Educativa EL DESEO recibió a satisfacción los servicios objeto del contrato.
- Que se hace necesario cancelar un pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

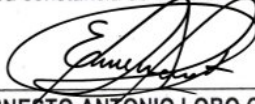
ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor del señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**, correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al señor **ANTONIO JOSE TOBIAS CARRASCAL**, PAGADOR de la institución educativa EL DESEO, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.10 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTIFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$ 2.500.000
CUANTIA TOTAL	\$ 2.500.000
DEDUCCIONES PRACTICADAS	\$ 100.000
NETO A PAGAR	\$ 2.400.000

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Chinú - Córdoba



ERNESTO ANTONIO LOBO GOMEZ
Rector

	INSTITUCION EDUCATIVA EL DESEO	
	ORDEN DE PAGO	Versión: 001
		Páginas 1 de 1

BENEFICIARIO:	JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA	FECHA:	ORDEN DE PAGO N°
NIT o CC N°:	72345823	04/12/2025	0009
CONCEPTO			
Pago:			
SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO Y EL DESARROLLO DE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO SEGURO, INCLUSIVO Y DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINU CORDOBA.		SubTotal:	2.500.000
		IVA	00
		Total:	2.500.000
		ReteFuente:	100.000
		ReteIVA:	00
		ReteICA	00
		Otras Rete:	00
		Otros Pagos:	00
		Neto:	2.400.000
IMPUTACION PRESUPUESTAL		NUMERAL	FECHA
CONCEPTO	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CIENTIFICAS CULTURALES	030000009	01/01/2025
CDP	N° 0008	FECHA 18/11/2025	Saldo CDP: 00
RP	N° 0008	FECHA 25/11/2025	

RESOLUCION N° **0009**

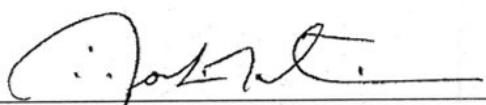
"Por medio del cual se ordena un pago con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025"

Articulo primero.- Ordenese el pago de la presente cuenta con cargo al presupuesto vigente, atendiendo el concepto, y con el llenado de los soportes requeridos.

Articulo segundo.- La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ERNESTO ANTONIO LOBO GOMEZ
RECTOR


JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS
PAGADOR(A)

Direccion: Telefono:

INSTITUCION EDUCATIVA EL DESEO

ERNESTO ANTONIO LOBO GOMEZ

900149453 - 9

CHINU - CORDOBA TEL:

Cedula....: 72345823

Nombre....: JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA

Direccion.: CL 93 2 77 BRR MOCARI

EGRESOS

No.: 2025 00000005

Fecha.....: 04/12/2025

TOTAL A PAGAR:

\$ 2.400.000

Saldo: 00

Nº Documento Banco

01 TRANSFERENCIA 2.400.000

----- Asiento Contable -----

Cuenta	Detalle	Debito	Credito Tercero
111001001	BANCO BBVA CTA AHORRO 001302800200066440		2.400.000 JAVIER ALBERTO ANTEQUERA
240101001	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000	JAVIER ALBERTO ANTEQUERA
243605001	SERVICIOS		100.000 JAVIER ALBERTO ANTEQUERA
		2.500.000	2.500.000

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBS: SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE DESFILE Y DESAYUNO NAVIDEÑO Y EL DESARROLLO DE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO SEGURO, INCLUSIVO Y DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINU CÓRDOBA.

C.C: 0101

Elaborada Por... 

Usuario: ADMIN

Vendedor...: 001

Hora: 7:52:05 a. m. Maquina: MANUEL-GOMEZ

Aceptada Por... 